RESOLUCIÓN D Nº 594 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES" - ID Nº 358558" Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS DEL LLAMADO.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de julio de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019, con ID Nº 358558 para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES".

La Resolución CD Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 491/2019 de fecha 27 de junio de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: el Lic. Claudio Barúa, Lic. Mónica González y el Abg. Alfredo Vera.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Se, presentaron sobres de ofertas, 4 (cuatro) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 12/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 16 de julio, se ha recomendado, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES" ID Nº 358558 a las empresas: PARASOFT S.R.L., BLUE OCEAN COMPANY S.A., REEDUCA PARAGUAY S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 594 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES" - ID Nº 358558" Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS DEL LLAMADO.

R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES" ID Nº 358558, conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa PARASOFT S.R.L., por un monto total de Gs. 7.451.000.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Item Nº	DESCRIPCIÓN	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Adobe Creative Cloud	1	4.033.000	4.033.000
2	Software SQLYOG para MySQL	1	3.418.000	3.418.000
			Total	7.451.000

1.2) A la empresa BLUE OCEAN COMPANY S.A., por un monto total de Gs. 209.550.000.- (Guaraníes doscientos nueve millones quinientos cincuenta mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Item Nº	DESCRIPCIÓN	Cant	Precio Unitario	Precio Total
3	MATHCAD PRIME 5 Licencia Definitiva	30	6.985.000	209.550.000

1.3) A la empresa REEDUCA PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 49.372.200.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos setenta y dos mil doscientos), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Item Nº	DESCRIPCIÓN	Cant	Precio Unitario	Precio Total
6	LABVIEW + MULTISIM NI RENOVACION	60	822.870	49.372.200

Art.2º) DECLARAR Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES" ID Nº 358558, conforme al siguiente detalle:

2.1 Acorde al inc. (a) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "Que no se hubiera presentado oferta alguna...", conforme el siguiente cuadro:

Item Nº	ITEM DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	MatLab 2016 Licencia Campus	220
5	SOLIDWORKS ACTUALIZACION + 1 Año Suscrip	100
7	ERDAS Image	10
8	PLAGSCAN - SOFTWARE ANTIPLAGIO	1

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 594 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES" - ID Nº 358558" Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS DEL LLAMADO.

Art.3º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA.

Art.4º) ENCARGAR a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py